

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

CONVOCATORIA

CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO SOBRE FEDERALISMO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”

EDICIÓN 2022

ANTECEDENTES

El Instituto Belisario Domínguez (ibd) es un órgano especializado del Senado de la República encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado, con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

Asimismo, el 5 de marzo de 2019 el Pleno del Senado de la República aprobó la proposición con punto de acuerdo presentada por la Senadora Mónica Fernández Balboa, con aval de la Mesa Directiva, en el que se instruyó al Instituto Belisario Domínguez a promover la realización de estudios que sirvan como referente para actualizar el marco jurídico del federalismo mexicano.

En atención a esa encomienda, el Instituto Belisario Domínguez convocó al Primer Concurso Nacional de Ensayo sobre Federalismo “Miguel Ramos Arizpe”, como parte del preámbulo a la conmemoración del Bicentenario del Federalismo Mexicano, a celebrarse el 31 de enero de 2024.

Dando continuidad a las actividades iniciadas en 2021, el Instituto Belisario Domínguez tiene a bien convocar al Segundo Concurso Nacional de Ensayo sobre Federalismo “Miguel Ramos Arizpe” edición 2022.

Este concurso se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

CONVOCATORIA

B A S E S

I. MOTIVO DEL CONCURSO

El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

En el sistema constitucional mexicano, el Senado de la República funge como órgano de representación del pacto federal y en él se encuentran representados, de manera idéntica, los estados con mayor o menor población y superficie territorial. Las facultades que desempeña el Senado en la defensa de la igualdad política de las entidades federativas y como representante de estas, ha sido la idea principal en todos los proyectos elaborados para la conformación de esta Cámara, desde su nacimiento y restauración hasta la integración actual.

Las facultades exclusivas del Senado relacionadas con la representación y la igualdad política de las entidades federativas se encuentran establecidas en el artículo 76 de la Ley Suprema: 1) Declarar la desaparición de poderes constitucionales en una entidad, 2) Resolver las cuestiones políticas que surjan en una entidad federativa, y 3) Autorizar los convenios amistosos que sobre sus respectivos límites celebren las entidades federativas.

Siendo el Senado el órgano garante del Pacto Federal y teniendo la encomienda, por parte del Pleno, de realizar estudios históricos en el marco del Bicentenario del Federalismo Mexicano, el Instituto Belisario Domínguez convoca al segundo Concurso Nacional de Ensayo sobre Federalismo “Miguel Ramos Arizpe” de cara a la conmemoración de los 200 años de la firma del Acta Constitutiva de la Federación y con el objetivo de impulsar la investigación legislativa en materia del federalismo, la vigencia y los retos del pacto federal.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

CONVOCATORIA

II. OBJETIVOS GENERALES

- 1) Promover la realización de investigaciones, la generación de conocimientos y alentar la discusión pública en materia de Federalismo;
- 2) Analizar la vigencia del pacto federal, así como los retos del federalismo, el pacto fiscal y la relación entre los tres órdenes de gobierno; e
- 3) Impulsar la generación de conocimiento y la investigación científica en las entidades de la República.

III. TEMÁTICAS

1. Los ensayos podrán abordar y desarrollar los siguientes temas de investigación:
 - La vigencia y los retos del pacto federal;
 - La coordinación fiscal, administrativa y política entre la Federación, las entidades federativas y los municipios;
 - La democracia y el sistema federal mexicano; y
 - Federalismo e igualdad sustantiva.

IV. PARTICIPANTES

1. La participación podrá ser individual o en coautoría de dos o más ensayistas. En caso de ganar, el premio se dividirá entre las y los autores del ensayo.
2. No podrá participar en este concurso el personal de la Cámara de Senadores.
3. Las personas interesadas en participar deberán cubrir los siguientes requisitos:
 - a) Ser mayor de edad, en ejercicio de todos sus derechos.
 - b) Identificarse con una credencial oficial (INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar).
 - c) Otorgar una carta de cesión de los derechos al Instituto Belisario Domínguez reconociendo en todo momento la calidad de la o el autor, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Derecho de Autor. La difusión de los ensayos será sin fines de lucro.
 - d) Acreditar su residencia en los Estados Unidos Mexicanos.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

CONVOCATORIA

V. CONTENIDO DEL ENSAYO

1. Los textos deberán estar escritos en prosa de carácter expositivo – argumentativo, en la cual se diserta y analiza el tema elegido.
2. Estilo libre y lenguaje claro. El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:
 - a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.
 - b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.
 - c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado II de esta convocatoria.
 - d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.
 - e) Los cuadros, mapas, diagramas, figuras y gráficas deben cumplir con las siguientes características: tipografía Arial de 10 puntos, con figuras, barras, columnas, líneas, pasteles) en colores blanco, negro y grises, o con tramas de líneas o puntos. Dichos elementos deben incluirse tanto integrados al texto como en un archivo (Excel) anexo y su presentación debe ser clara, precisa e incluir, en todos los casos, su respectiva fuente.
 - f) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.
 - g) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.
 - h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias APA 6ª edición.

La bibliografía consultada deberá enlistarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación y/o consultas provenientes de páginas de internet.

3. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán automáticamente descalificados.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

CONVOCATORIA

4. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

VI. FORMATO DEL ENSAYO

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word (*.doc), (*.docx) y (*.pdf) o en formato compatible con Word para Windows (*.txt).
2. La letra deberá ser tipo Arial 12 e interlineado de 1.5, margen normal (3.5 cm superior e inferior y 2.5 derecho e izquierdo).
3. La extensión será de 20 cuartillas como mínimo y 30 como máximo (sin incluir portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Se deberán utilizar los cuadros y gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.
4. El ensayo deberá elaborarse observando la norma de citado APA 6ª edición.

VII. RECEPCIÓN DEL ENSAYO

1. Los ensayos se deberán enviar a la dirección de correo electrónico: concursoramosarizpe_ibd@senado.gob.mx. Por cada trabajo recibido, se enviará un correo electrónico de confirmación y, en su caso, se informará sobre documentación faltante o no legible.
2. Los ensayos se enviarán en archivos con formatos Word y PDF, con el seudónimo y el título del trabajo; omitiendo cualquier dato que permita identificar a las personas concursantes.
3. En el mismo correo se deberá adjuntar tres archivos en formato Word con la siguiente información:

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

CONVOCATORIA

- a) El seudónimo, el título del trabajo, el nombre de la o las personas participantes, correo electrónico, dirección y teléfonos de contacto.
 - b) Una carta donde el autor (o los autores) declare(n) bajo protesta de decir verdad que el trabajo es de su autoría y que se trata de una obra inédita.
 - c) Una carta en la que se manifieste su compromiso de que, hasta que se declare el fallo del jurado, no se someterá el trabajo a ningún otro concurso ni se publicará en algún medio impreso o electrónico.
4. Deben incluirse por separado, en su caso, los anexos gráficos, mapas, diagramas, figuras, cuadros o cualquier otro elemento.
5. Las personas solo podrán participar en un trabajo, ya sea de forma individual o en coautoría.
6. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica de la convocatoria en la página electrónica <http://www.ibd.senado.gob.mx/> y en las redes sociales del Instituto Belisario Domínguez.
7. La fase de registro quedará cerrada en automático a las 23:59 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del 30 de septiembre de 2022.
8. Los datos proporcionados al Instituto Belisario Domínguez serán salvaguardados de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

CONVOCATORIA

VIII. JURADO CALIFICADOR

Los ensayos serán evaluados por un Jurado Calificador, de carácter honorífico, conformado exprofeso por siete especialistas, tres de los cuales provendrán de la red de convenios del Instituto Belisario Domínguez y cuatro del personal de investigación del IBD, cuya designación corresponderá a la secretaría técnica del IBD.

El Jurado Calificador contará con una presidencia que conducirá sus trabajos y que será definida por mayoría de votos de sus integrantes en su primera reunión de trabajo.

Las resoluciones del Jurado Calificador se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría de votos.

IX. EVALUACIÓN

El jurado calificador verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y evaluará los trabajos considerando los siguientes criterios:

1. Originalidad
2. Contribución al debate parlamentario
3. Rigor teórico
4. Análisis empírico
5. Método de investigación (claro, verificable, consistente, replicable)
6. Uso de tablas y gráficas adecuado
7. Lenguaje incluyente
8. Manejo de la bibliografía adecuada

X. RESULTADOS

1. El veredicto del Jurado Calificador será definitivo e inapelable.
2. Los resultados se darán a conocer el 18 de noviembre de 2022, a través de la página electrónica y de las redes sociales del IBD.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

CONVOCATORIA

XI. PREMIOS

- Primer lugar: **\$100,000**
- Segundo lugar: **\$50,000**
- Tercer lugar: **\$30,000**

1. Se otorgarán las menciones honoríficas que el Jurado Calificador estime pertinentes.
2. El concurso podrá declararse desierto si el Jurado Calificador considera que ninguno de los ensayos cumple con los criterios establecidos en la presente convocatoria.
3. Las y los concursantes recibirán, vía electrónica, una constancia de participación, con excepción de los trabajos que hayan sido descalificados en los términos de esta convocatoria. Esta constancia se entregará de manera posterior a la publicación de los resultados.

XII. GENERALIDADES

1. La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases.
2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador.

XIII. INFORMES

Para mayores informes se pone a disposición la siguiente dirección de correo electrónico: concursoamosarizpe_ibd@senado.gob.mx y los teléfonos: **55-57-22-48-00** extensiones **4824, 2062 y 2061**.